

Notificación
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 9 de sep de 2022, siendo las 11:22 horas, procedí a notificar personalmente en la oficina Regional del Maule de esta Superintendencia, ubicada en 1 Oriente 801, Piso 11, comuna de Talca, Región del Maule a **Inmobiliaria Los Alarces SpA** en, de la **Resolución Exenta N° 1543, de fecha 08 de Septiembre de 2022.**

Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, "Asimismo, las notificaciones podrán hacerse en la oficina o servicio de la Administración, si el interesado se apersonare a recibirla, firmando en el expediente la debida recepción. Si el interesado requiriere copia del acto o resolución que se le notifica, se le dará sin más trámite en el mismo momento" y ha sido recepcionada por don/doña Daniela Amigo E., quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Daniela A.
R.U.N. : 19.045.028.7



Andrés Cáceres Rojas
Superintendencia del Medio Ambiente